



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE CULTURA

## ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 27 veintisiete del mes de abril del año 2012 dos mil doce, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicadas en la av. La Paz número 875, primer piso, Colonia Centro, con CP. 44100; en términos de los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen el Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, Secretario de Cultura; el Lic. José Luis Aguirre Anguiano, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; y la C.P. Susana Lee Eng Paredes, Directora General Administrativo; a efecto de integrar el Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría de Cultura, del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes y del Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

#### I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

El Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, Secretario de Cultura, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija	Secretario de Cultura
Lic. José Luis Aguirre Anguiano	Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia
C.P. Susana Lee Eng Paredes	Directora General Administrativo

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE CULTURA

QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

## II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

El Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, Secretario de Cultura, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Antecedentes de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
4. Declaración Legal y Formal de la Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública de la Secretaría de Cultura, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes y Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes;
5. Asuntos Diversos; y
6. Fin de la sesión.

En uso de la voz, el Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo.

## III.- Antecedentes de Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 22 veintidós de diciembre de 2011 dos mil once, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número 23936/LIX/11 que contiene la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la clasificación de la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 23936/LIX/11 que contiene la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento entro en vigor el día 01 de abril del año 2012.

2 de 4



**GOBIERNO  
DE JALISCO**  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE CULTURA

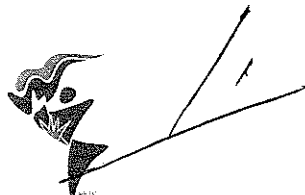
En los artículos 26, 27, 28 y 29, la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Clasificación de Información Pública en cada una de las entidades que, de acuerdo a la normatividad aplicable, conforman la estructura orgánica de los sujetos obligados.

Así mismo, el artículo 27 inciso 3, establece como facultad potestativa que las funciones del Comité de Clasificación que corresponden a diferentes sujetos obligados, pueden concentrarse en un solo órgano por acuerdo del superior jerárquico a ellos, por lo que en esta sesión se Acuerda por el Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, Secretario de Cultura, que al Comité de Clasificación de la Secretaría de Cultura se integran también los sujetos obligados denominados Consejo Estatal para la Cultura y las Artes y Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes, quienes formarán un solo Comité.

#### IV.- Declaración legal y formal de la integración del Comité.

Acto seguido el Presidente procedió al desahogo del presente punto del orden del día, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26, 27 y 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco, por lo que siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa SE DECLARA FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES Y FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, de la siguiente manera, así mismo se designan a los suplentes de los titulares:

Nombre	Suplente
Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija Secretario de Cultura Presidente del Comité de Clasificación e Información Pública	Prof. Alfonso Carranza Orozco, Secretario Particular del C. Secretario de Cultura
Lic. José Luis Aguirre Anguiano Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Secretario del Comité de Clasificación e Información Pública	C. José Humberto Espinosa Soto, Abogado adscrito a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia
C.P. Susana Lee Eng Paredes Directora General Administrativo Integrante del Comité	L.C. Susana Tovar Monraz, Directora de Recursos Financieros



guadalajara 2011  
XVI JUECOS PANAMERICANOS

www.jalisco.gob.mx

3 de 4

*[Firma manuscrita]*

SC  
△-8-10



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE CULTURA

## V.- Asuntos Diversos.

El Presidente del Comité de Clasificación de la Información Pública, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema, por lo que el Secretario del Comité propone la notificación de integración del presente Comité a la Comisión Intersecretarial para la Transparencia del Gobierno del Estado, solicitud que se aprueba realizar a través de la Secretaría de este Comité. Se informa sobre la próxima realización de una reunión de capacitación sobre este tema a las áreas y organismos sectorizados a la Secretaría de Cultura. No habiendo ningún otro punto pendiente de tratar.

## VI.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, el Presidente Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija, declara clausurada la misma, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día 27 veintisiete de abril de 2012 dos mil doce, firmando los presentes.

**Arq. Jesús Alejandro Cravioto Lebrija**

Secretario de Cultura  
Presidente del Comité de Clasificación de la  
Información Pública

**Lic. José Luis Aguirre Anguiano**

Titular de la Unidad de  
Transparencia  
y Secretario del Comité

**C.P. Susana Lee Eng Paredes**  
Directora General Administrativo